

El **Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP)** es un documento importante de planificación del distrito que incluye las grandes **metas** del distrito para los próximos tres años, las **medidas y servicios** que el distrito implementará para lograr esas metas, el **financiamiento** que el distrito gastará en las acciones y servicios, y los **resultados medibles** que se usarán para evaluar el éxito.

El LCAP es una parte importante del modelo de la **Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF)** del estado de California que permite a los distritos tomar más decisiones sobre cómo utilizan los fondos. Bajo la LCFF, los distritos reciben:

- **Fondos base de la LCFF:** Dinero proporcionado para cada estudiante servido y basado en el promedio de asistencia diaria
- **Fondos suplementarios de la LCFF:** Dinero proporcionado basado en la cantidad de Estudiantes No Duplicados (estudiantes aprendices del inglés, jóvenes en hogares temporales, jóvenes sin vivienda permanente y estudiantes de bajos ingresos)
- **Fondos de concentración de la LCFF:** Dinero adicional proporcionado a los distritos cuya población estudiantil no duplicada es superior al 55%

Una parte importante del LCAP es describir cómo el distrito está usando los **fondos específicos** (fondos de subvención suplementarios y de concentración de la LCFF) para satisfacer las necesidades de los estudiantes **aprendices del inglés, jóvenes en hogares temporales, jóvenes sin hogar permanente y estudiantes de bajos ingresos**. El porcentaje de alumnos no duplicados de SCUSD en 2021-22 es de aproximadamente el 71% y la asignación total de fondos de subvención suplementarios y de concentración de la LCFF del 2021-22 es de aproximadamente \$84 millones. El LCAP es creado con la aportación de comentarios de una amplia variedad de **socios en la educación**, incluyendo a los padres, estudiantes, personal y la comunidad. Esto incluye comentarios aportados por los socios en la educación a través de comités del distrito, encuestas y sesiones para escuchar.

El Departamento de Educación de California (CDE) ha identificado **ocho áreas prioritarias estatales** que los distritos deben abordar dentro de su LCAP.

Estas incluyen:

1. **Servicios básicos:** instalaciones escolares, materiales didácticos, credencialización y asignación de maestros.
2. **Implementación de los estándares estatales:** matemáticas, lengua y literatura en inglés, ciencias, desarrollo del idioma inglés (ELD) y todos los demás estándares estatales.
3. **Participación de los padres:** buscar aportes en la toma de decisiones y promover la participación en programas.
4. **Logro estudiantil:** evaluaciones estatales, cursos 'A-G', progreso y reclasificación de los estudiantes aprendices del inglés y cursos de colocación avanzada (AP).
5. **Participación estudiantil:** asistencia, ausentismo crónico, tasas de graduación y tasas de deserción escolar.
6. **Ambiente escolar:** tasas de suspensión y expulsión, encuesta sobre el ambiente escolar.
7. **Acceso a cursos:** acceso equitativo a programas como educación técnica profesional (CTE) y educación para estudiantes dotados y talentosos (GATE)
8. **Resultados estudiantiles:** resultados tales como el sello estatal de lectoescritura bilingüe, el sello estatal de participación cívica, finalización de la solicitud de FAFSA y las tasas de inscripción y solicitud universitaria.



Estas áreas prioritarias forman parte del [mapa de recursos para la educación integral del niño](#) del estado.

Las metas actuales del LCAP de SCUSD incluye ocho metas. Estas metas se alinean con el valor fundamental y el principio rector de equidad, acceso y justicia social del distrito.

Borrador de las Metas del LCAP de 2021-22 a 2023-24	
El 100% de los estudiantes de SCUSD se graduarán preparados para la universidad y la carrera profesional con una amplia diversidad de opciones postsecundarias y un plan postsecundario claro. El crecimiento en la tasa de graduación y la preparación universitaria / profesional se acelerará para los estudiantes con discapacidades, los estudiantes aprendices del inglés, los estudiantes afroamericanos, los estudiantes nativos americanos o nativos de Alaska, los estudiantes hispanos/latinos, los estudiantes nativos de Hawái o de las islas del Pacífico, los jóvenes en hogares temporales, los jóvenes sin vivienda permanente y otros grupos de estudiantes con brechas en los resultados hasta que se eliminen las brechas.	<p><b>Principio rector de equidad, acceso y justicia social:</b> Todos los estudiantes tienen la misma oportunidad de graduarse con la mayor cantidad de alternativas postsecundarias de la más amplia diversidad de opciones.</p> <p><b>Valor fundamental:</b> Reconocemos que nuestro sistema no es equitativo por diseño y trabajamos con cautela para enfrentar e interrumpir las desigualdades que existen para nivelar las condiciones y proporcionar oportunidades para que todos aprendan, progresen y alcancen su grandeza.</p>
Proporcionar a cada estudiante de SCUSD un programa educativo con instrucción alineada con los estándares, fidelidad a los programas y prácticas del distrito y experiencias de aprendizaje sólidas y exigentes dentro y fuera del aula para que todos los estudiantes puedan cumplir o superar los estándares estatales.	
Brindar a cada estudiante los apoyos académicos, conductuales, socioemocionales y de salud mental y física específicos para satisfacer sus necesidades individuales, especialmente para los estudiantes aprendices del inglés, los estudiantes con discapacidades, los jóvenes en hogares temporales, los jóvenes sin vivienda permanente, los estudiantes afroamericanos, los estudiantes nativos americanos o los nativos de Alaska, estudiantes hispanos/latinos, estudiantes nativos de Hawái o de las islas del Pacífico y otros grupos de estudiantes cuyos resultados indiquen la mayor necesidad, para que todos los estudiantes puedan permanecer completamente involucrados en la escuela y acceder a la instrucción básica.	
Los ambientes de aprendizaje en la escuela y el aula serán más seguros, más inclusivos y más competentes culturalmente a través del desmantelamiento activo de los sistemas inequitativos y discriminatorios que afectan a los estudiantes BIPOC, estudiantes con discapacidades, estudiantes aprendices del inglés, jóvenes en hogares temporales, jóvenes sin vivienda permanente y jóvenes LGBTQ +.	
Los padres, las familias, las partes interesadas de la comunidad y los estudiantes participarán y se empoderarán como socios en la enseñanza y el aprendizaje a través de una comunicación eficaz, el desarrollo de capacidades y la toma de decisiones colaborativa.	
Brindar a todas las escuelas tres años de capacitación, entrenamiento y apoyo continuo para implementar un sistema efectivo de apoyos de múltiples niveles (MTSS). Se completará la capacitación y todas las escuelas del distrito deben proceder y prestar servicios a los estudiantes utilizando un marco de MTSS para el año 2024-25. El progreso se medirá con la herramienta de implementación de autoevaluación de MTSS (SAM) además de indicadores externos de fidelidad escolar, que incluyen: (a) realizar reuniones del equipo de MTSS con regularidad, (b) la participación en prácticas basadas en datos para evaluar la necesidad y el seguimiento del progreso y (c) proporcionar intervenciones diferenciadas en niveles, como lo demuestra el informe semestral de los desafíos/éxitos de cada líder escolar.	
SCUSD repasaré y revisará el perfil de graduados del distrito (adoptado previamente en el 2014) para que refleje con precisión las prioridades actuales de las partes interesadas y adopte la versión actualizada para fines de 2021-22. Se brindará apoyo a las escuelas para alinear sus prioridades y metas de instrucción con el perfil de graduados revisado para que todas las escuelas demuestren evidencia de alineación en sus planes escolares a más tardar el 2023-24.	
SCUSD mantendrá suficientes materiales de instrucción, instalaciones seguras y limpias, personal básico en el salón de clases y otras condiciones básicas necesarias para apoyar la implementación efectiva de las medidas en todas las metas del LCAP.	

**¿Está interesado en aprender más y/o aportar comentarios específicos?**

Hay varias maneras de obtener más información y/o aportar comentarios. El personal estará administrando una encuesta y llevará a cabo sesiones para escuchar en un futuro próximo. El comité asesor de padres del LCAP se reúne mensualmente y todas las reuniones están abiertas al público. Usted puede encontrar fechas y horas en la [página web de LCAP PAC](#) y en el [calendario principal del distrito](#). Todos los demás comités/grupos del distrito también son voces importantes en el proceso de desarrollo del LCAP. En su escuela, usted puede participar en su consejo escolar (SSC) local. Las decisiones a nivel del SSC se reflejan en el LCAP final y representan una parte importante de la implementación general del LCAP del distrito.